

RESOLUCION Nro. 0310

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante resolución de encargo No. 149 del 08 de Febrero de 2016 y Resolución de delegación No. 1071 del 26 de noviembre de 2013,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No., 0231 del 03 de Marzo de 2014, se nombró con carácter provisional a **OSCAR MAURICIO SALAZAR PULIDO**, en el cargo de Profesional Especializado Grado 04 de la Dirección de Tecnología por un período de seis (6) meses contados a partir del seis (06) de marzo de 2014, fecha en la cual tomó posesión del empleo.

Que por medio de Resolución No. 0196 del 24 de febrero de 2015, se prorrogó por un periodo de seis (06) meses el nombramiento provisional efectuado a **OSCAR MAURICIO SALAZAR PULIDO**, en el cargo de Profesional Especializado Grado 04 de la Dirección de Tecnología.

Que a través de la Resolución No. 1007 del 01 de septiembre de 2016, se prorrogó por un periodo de seis (06) meses el nombramiento provisional efectuado a **OSCAR MAURICIO SALAZAR PULIDO**, en el cargo de Profesional Especializado Grado 04 de la Dirección de Tecnología.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, en caso de vacancias temporales los empleos de carrera podrán ser provistos mediante nombramiento provisional cuando no fuere posible proveerlos por medio de encargo con servidores públicos de carrera, por el término que duren las situaciones administrativas que las originaron.

Que mediante Circular 003 del once (11) de Junio de 2014, en concordancia con auto proferido por el H. Consejo de Estado de fecha cinco (5) de mayo de dos mil catorce 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, y, en consecuencia es facultad legal de las Entidades proveer los empleos de carrera transitoriamente a través de encargos o excepcionalmente por el nombramiento provisional, o sus prorrogas.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Prorrogar por un periodo de seis (6) meses el nombramiento provisional efectuado a **OSCAR MAURICIO SALAZAR PULIDO**, mediante Resolución No. 0231 del 03 de Marzo de 2014, en el cargo de Profesional Especializado Grado 04 de la Dirección de Tecnología

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

04 MAR 2016

LA SECRETARIA GENERAL (E)


NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS

Proyectó: Diana Paola Malagón Navarro— Técnico Administrativo
Revisó, aprobó: María Isabel Manrique Betancur— Coordinadora Talento Humano

